



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, enero trece de dos mil veintiuno

Proceso	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Sofía Posada López
Demandado	Juan David Restrepo Gutiérrez
Radicado	05001-31-10-011- 2020-00312 -00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Excepciones de Merito

De las excepciones de mérito propuestas por la parte convocada se corre traslado a la parte convocante por el término de 3 días, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 391 CGP, término dentro del cual podrá pedir pruebas que versen sobre los hechos que configuran las excepciones propuestas.

Se le reconoce personería amplia y a la doctora Ana María Mazo Gutiérrez, portadora de la T.P. 113332, del Consejo Superior de la J, para representar al demandado en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**db4ddb1b663d4ea6d04ed918043b5607eca6e1fff725e1d2d83190d5
c96d6d2f**

Documento generado en 13/01/2021 01:02:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**